



ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA



Al contestar por favor cite estos datos:

2023121000112411

13 de Febrero de 2023

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO

ANONIMO ANONIMO

Carrera 1 1 1 Sur

Bogota - D.C.

**Asunto:** Respuesta al radicado no. 2023102000095984 de Orfeo con fecha de 10 de Febrero de 2023: carros en el andén no dejan caminar

Respetado señor:

De acuerdo con su solicitud este despacho requiere que **se allegue información de dirección de correo electrónico** para emitir respuesta efectiva a su requerimiento. La petición debe ser trasladada a una autoridad competente y para poder efectuar dicho traslado es necesario contar con los datos para emitir una respuesta.

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 en su **ARTÍCULO 16. Contenido de las peticiones...** 2. *Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.*

**"siempre y cuando se entienda sin perjuicio de que las peticiones de carácter anónimo deban ser admitidas para trámite y resolución de fondo, cuando exista una justificación seria y creíble del peticionario para mantener la reserva de su identidad", Corte Constitucional, Sentencia C-951 de 2014**



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**



Por lo anterior requerimos que en un término de un (1) mes calendario, complete la información pertinente para resolver su petición.

Procedemos a efectuar publicación en la página web por el término de cinco (5) días de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**JORGE MAYID GENE BELTRAN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

*Tramitado y Proyectado por: Sandra Mora – Profesional Universitario*

